



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
ECUAFRANQ S.A.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 31 de marzo de 2018, a las 17H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle José Puerta 230 y Eloy Alfaro.

II.- Asistentes:

Todos los accionistas, según el siguiente alistamiento:

ACCIONISTAS	CAPITAL USD\$	ACCIONES/VOTOS
Geovanny Peña P.	8400,00	8400
Sebastián Montero A.	8400,00	8400
TOTALES	16.800,00	16.800

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de Junta General Universal de Accionistas.

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión su titular Señor Sebastián Montero Aguirre, y actúa como Secretario Ad-Hoc la Señora Verónica Villagomez, por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día:

Los concurrentes aceptan el siguiente:

1. Informe del Gerente General y Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
2. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017;
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.
4. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

Oficinas:
Hugo Moncayo E13-24
y Manuel Guzmán
Quito-Ecuador
Teléfonos:
(593) 2 243 0142 / 2 512 8755
info@cassave.com
www.cassave.com





1.-Informe del Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.-

- a.) El señor Gerente General expone el contenido de su Informe, entregado en copias a los señores accionistas, y de su análisis la Junta General,

con abstención del voto del Gerente General y accionista Geovanny Peña Costales, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías; resuelve:

"Aprobar el Informe de Actividades presentado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y disponer que en copia se agregue al Expediente."

- b.) El Comisario de la Compañía, expone el contenido de su Informe y el señor Presidente lo somete a consideración de los accionistas.

Considerando su contenido la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aceptar el Informe de Comisario, correspondiente a la fiscalización societaria del ejercicio económico del año 2017 y disponer que en copia se agregue al Expediente".

2.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del Año 2016.-

El señor Presidente señala que, habiendo precedido el conocimiento y la aceptación de los Informes del Gerente General y del Comisario, los accionistas deben pronunciarse sobre los Estados Financieros del período en análisis.

En base a lo expuesto la Junta General, con abstención del voto del Gerente General y accionista Sebastián Peña Costales, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, **resuelve:**

"Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 y disponer que en copias se agreguen al Expediente."

3.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.-

Considerando que la Compañía no registró utilidades en el ejercicio económico del año 2017,



4.- Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.-

La Junta General, por unanimidad, resuelve designar a Jose Luis López como Comisario Principal de la Compañía, para que efectúe la fiscalización societaria por el año 2018, y como Comisario Suplente, se designa a Mólida Puente Salazar.

VII.-CLAUSURA Y APROBACION.-

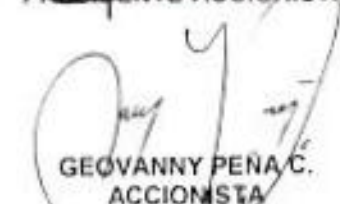
No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta, la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 18H30, se clausura.

NOTA: Se incorporan al expediente:

- Informe de la Gerencia General 2017.
- Informe del Comisario 2017.
- Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.



SEBASTIAN MONTERO A.
PRESIDENTE-ACCIONISTA



GEOVANNY PEÑA C.
ACCIONISTA



VERÓNICA VILLAGOMEZ C.
SECRETARIA AD HOC

